

NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil diecinueve, siendo las 11h00 am en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Avenida Malecón entre calles 18 y 19, se encuentran presentes los socios de la Compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Piedad Vera Loor y como Secretario de la Junta el Gerente General Sr. Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos.

En este sentido, por Secretaría se elabora la lista de asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía. Al efecto, la señora Secretaria procede a constatar que se encuentran presente los siguientes socios:

Socios	Representado por	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
LUIS REMIGIO CORREA ANDRADE	Si mismo	1.000	US\$1,00	USD\$1.000,00
MARÍA PILAR ZAMBRANO VERA	Si misma	99.000	US\$1,00	USD\$99.000,00
TOTAL				USD\$100.000,00

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, a continuación, la Presidenta declara legalmente instalada para tratar el siguiente Orden del día:

Punto único: APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO 2018, EL INFORME DE GERENTE GENERAL INFORME DE COMISARIO, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver el único punto del orden del día detallado anteriormente; hace uso de la palabra el Gerente General, quien manifiesta a continuación que una vez que ha puesto en conocimiento de los socios el **ESTADO DE**

NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA.

SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO 2018, así como el Informe de Gerente General, informe de Comisario, Informe de Auditoria Externa correspondiente a ese mismo periodo, la Junta General debe pronunciarse en relación a ello. A continuación los socios asistentes proceden analizar a cada uno de ellos los aspectos señalados en dichos informes. El Representante Legal de la Compañía, presentó con anterioridad su informe anual del ejercicio económico del 2018, el cual fue remitido a los socios para su conocimiento, mismo que es puesto a consideración de los socios en la presente Junta. Acto seguido los socios resuelven aprobarlo por unanimidad sin comentarios, y este es anexado al expediente. La Presidenta pone en consideración el punto a tratar, en vista de que el informe del Comisario de la compañía ha sido entregado previamente a todos los socios, acto seguido los socios resuelven por unanimidad aprobarlo sin comentarios, el cual es anexado al expediente. Se dispone además que por Presidencia se analicen las cuentas, el estado de situación financiera y estado de resultados integrales por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, que han estado a disposición de todos los socios con la oportunidad de ley; los cuales son aprobados por unanimidad por los socios, agregándose al expediente de esta junta los indicados documentos, La Presidenta pone en consideración el informe del auditor externo de la compañía, mismo que fue proporcionado de manera anticipada a los señores socios, acto seguido los socios aprueban el informe del auditor empresa **J&A AUDITORES EXTERNOS JARAUDITEX CIA. LTDA** de forma unánime y el mismo es anexado al expediente.

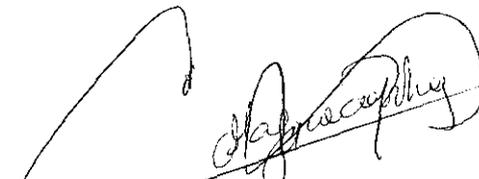
LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, CUMPLIMIENTO CON LO QUE INDICA EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, SE PROCLAMAN LOS RESULTADOS APROBADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. QUE SON LOS SIGUIENTES:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO 2018, EL INFORME DE GERENTE GENERAL, INFORME DE COMISARIO, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. Y REGISTRAR EN EL RESPECTIVO BALANCE LAS PERDIDAS GENERADAS EN ESTE PERIODO EN EL RUBRO DE RESULTADOS ACUMULADOS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA QUE EN ESTE NUEVO AÑO LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA ESTABLEZCA UNA PLANIFICACION CON EL FIN DE INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE SUS BIENES INMUEBLES.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 13h00 PM se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. firmando para constancia los aquí presentes FDO) Eco. Luis Remigio Correa Andrade - Socio, FDO) Ing. María Pilar Zambrano Vera. Socio, FDO) Ing. Ing. Maria Pilar Vera Loor. Presidente de la Junta. FDO) Sr. Bartolomé Polivio Saldarreaga Santos, Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE ESTA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



Ab. Maryuri Katherine Cedeño Mera
Secretario Ad Hoc